



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2019-MPH

Huaral, 27 de julio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2011-MPH de fecha 09 de junio del 2011, se aprobó el "Reglamento para el Otorgamiento de Condecoraciones y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huaral" cuyo objeto es promover la participación e iniciativa de las personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las Instituciones públicas y privadas, que con sus logros y/o acciones contribuyen con el desarrollo cívico, moral, social y económico de la Provincia de Huaral, así como también en beneficio de la Nación y en el progreso de cualquier aspecto de la vida humana.

Que, el artículo 14° del citado Reglamento, establece que los Reconocimientos son distinciones que se otorgan por decisión directa del Alcalde a las personas naturales o jurídicas que hayan realizado alguna actividad o servicio a favor de la comunidad Huaralina (...). Esta distinción se concede como muestra de agradecimiento por la realización de una acción específica digna de resaltarse en ceremonia que requiera de una felicitación expresa por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral.

Que, don Andrés de los Reyes Buitrón nació el 30 de diciembre de 1780 en Chancay, hijo de don Gaspar Reyes y doña Manuela Buitrón. Dedicado a la agricultura en sus grandes propiedades, fue de los primeros en sumarse a la Expedición Libertadora de don José de San Martín tras las noticias de la llegada de las expediciones de fuerzas argentinas en el Alto Perú.

Del mismo modo, don Andrés de los Reyes se constituye como uno de los mentores de la proclamación y jura de la independencia en la villa de Supe, el 5 de abril de 1819, alentando a la población a que se sumaran a la causa patriota y dejaran de obedecer a los realistas. Como reconocimiento a sus servicios, don José San Martín le otorga el rango de Capitán y lo incorpora a la Expedición Libertadora; siendo uno de los firmantes del acta de la declaración de la independencia, el 15 de julio de 1821.

La Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Centésimo Nonagésimo Octavo CXCVIII Aniversario de la Independencia del Perú, se complace en otorgar un justo reconocimiento a personalidades que con su arrojo y valentía, son ejemplo de patriotismo y civismo en nuestra comunidad.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 256-2019-MPH

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR reconocimiento y distinción póstuma a don **ANDRÉS DE LOS REYES BUITRÓN**, en mérito a su invalorable servicio a la causa libertadora, como Capitán de la Expedición Libertadora comandado por el General Don José de San Martín y Matorras; en el marco de las celebraciones por el Centésimo Nonagésimo Octavo Aniversario de la Independencia del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente resolución, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la jurisdicción y en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

